

Ciudad Victoria, Tamaulipas, lunes 29 de noviembre de 2010

C. LÓPEZ LÓPEZ GRACO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en respuesta a su solicitud de información enviada a nuestro correo electrónico en fecha 28 de Octubre de 2010, mediante la cual requiere el número total de medios de impugnación interpuestos ante este Instituto, desde que entró en funciones a la fecha, a continuación me permito responder en los términos de la solicitud de mérito.

Durante el período comprendido entre los meses de julio a diciembre de 2008 el Pleno del ITAIT resolvió un recurso de revisión.

Durante el año 2009 el Pleno del ITAIT resolvió un total de 2 recursos de revisión.

Durante el año en curso el Pleno del ITAIT ha resuelto un total de 10 recursos de revisión.

ATENTAMENTE:



LIC. CÉSAR ABRAHAM RAMÍREZ ROSAS

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 645 esquina con Abasolo, Zona Centro,
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 118
Correo electrónico: cesar.ramirez@itait.org.mx
Horario de Labores: 9:00 a 15:00 horas

c.c.p.- Archivo